



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

**Cambio climático para docentes:  
cultivando semillas de cambio.**

**NÚMERO DE HORAS: 17**

**NÚMERO DE PLAZAS: 15**

**FECHAS:** Del 15 de enero de 2025 al 29 de abril de 2025

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,  
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



# Cambio climático para docentes: cultivando semillas de cambio.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

17 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

15 plazas.

### MODALIDAD:

Presencial

### PONENTE:

**Juan Carlos Fernández, Gabriel Ángel Latorre Díaz**, Educadores Ambientales. Diseño, asesoría y coordinación del Proyecto Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad de La Rioja. Miembros activos de ESenRED (Red de Redes Educativas de Educación hacia la Sostenibilidad de España).

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En los últimos veranos la Península Ibérica se ha visto azotada por olas de calor históricas, sequía, incendios forestales y tormentas con grave impacto para la salud, el territorio, la producción agrícola, etc. En mayo de 2019 superamos por primera vez las 400 ppm (partes por millón) de CO<sub>2</sub> en la atmósfera, algo que en el registro histórico no sucedía desde hace al menos 800.000 años. La comunidad científica emite informes demolidores y en enero de 2020 el Gobierno de España declaró la Emergencia Climática. Estamos ante el reto colectivo más grande al que se enfrenta la humanidad y necesita ganar espacio en la Agenda Pública, incluida la Agenda Educativa, como enuncia explícitamente la LOMLOE (Título IV).

Este curso pretende abordar las diferentes dimensiones del Cambio Climático, facilitando la transición de una visión centrada en el clima a otra centrada en el cambio, necesaria en un contexto de crisis. Busca ofrecer al docente un marco conceptual, emocional y procedimental desde el que pueda trabajar con su alumnado de una manera significativa: con una reflexión contextualizada, cercana, que impulse la corresponsabilidad y canalice la necesidad de actuar. Un marco que posibilitará sembrar semillas de cambio ante la Crisis Climática. A lo largo de las sesiones, de una manera teórico-práctica, los y las docentes irán elaborando, de manera progresiva, una propuesta personal de aplicación del contenido de este curso para un grupo de alumnado, llevándola a cabo posteriormente y evaluándola.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Ser conscientes de la relevancia de la Crisis Climática como escenario educativo prioritario.
2. Conocer las causas, consecuencias y situación actual del Cambio Climático, así como sus diferentes dimensiones confluyentes.
3. Desarrollar actitudes favorables al fomento de la corresponsabilidad respecto a la crisis climática.
4. Adquirir herramientas metodológicas para abordar el escenario climático actual en un trabajo con el alumnado de investigación-acción-participación.
5. Aplicar los conocimientos de esta formación en una actividad con alumnado durante este curso escolar.

6. Trabajar en red con otros docentes preocupados por esta temática.

#### **4. CONTENIDOS**

- El Cambio Climático en contexto de Emergencia. Las representaciones sociales del Cambio Climático. Los ODS y el ODS13 como marco de acción global por el clima. “Elegimos el Tema-necesidad.”
- La Educación Ambiental (EA) una dimensión educativa enfocada al cambio social. El papel de la EA en el Sistema Educativo, trayectoria y perspectivas actuales. La Participación del alumnado como competencia y dimensión educativa. “Focalizamos los objetivos.”
- Investigo, analizo, propongo, actúo: metodología para la Emergencia Climática. “Establecemos los pasos a seguir”.
- Encajando las piezas en mi proyecto de Emergencia Climática. “Definimos la actividad”.
- Sesión de evaluación a final de la formación.

#### **5. A QUIÉN VA DIRIGIDO**

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

#### **6. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado participan en el proyecto de innovación educativa CEHS.
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

#### **7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD**

- 15/01/2025 (presencial) de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 22/01/2025 (presencial) de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 27/01/2025 (presencial) de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 03/02/2025 (presencial) de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- De febrero a abril (trabajo individual (3 horas) preparación de actividades para aplicación en el aula)
- 29/04/2025 (presencial) de 17:00 a 19:00 (2 horas)

#### **8. LUGAR DE REALIZACIÓN**

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

#### **9. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 5 de diciembre y finaliza el día 10 de enero de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 13 de enero de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alba Milagro Pinto. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa [amilagrop@larioja.org](mailto:amilagrop@larioja.org)

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

## 13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- CEHS
- ApS

## 14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.